Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 89/2017
"AUTOMATIZACION Y ACTUALIZACION DE SALA DE CONTROL, LABORATORIO DE CALIDAD Y SALAS ELECTRICAS DE LA PLANTA VALLEMI"
ID N° 336608

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 109 /2017

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/17 la ejecución del proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 89/2017 "AUTOMATIZACION Y ACTUALIZACION DE SALA DE CONTROL, LABORATORIO DE CALIDAD Y SALAS ELECTRICAS DE LA PLANTA VALLEMI" ID N° 336608** para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios; **ANA KARINA YALUK –Gerente financiera, HECTOR PALAZON – Asesor de Asuntos Jurídicos e Internacionales, ALEXANDER GONZALEZ PINZON – Asesora técnico; MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 07 de noviembre de 2017 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 130/2017.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 130/2017 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 104/2017

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel Lopez
Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CIE SA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
SIPE	1473877

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas físicas y jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	CIE SA
SIPE N°	1473877
RUC N°	80030503-5
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Experiencia	Cumple

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C

Lic. Ana Karina Valuk
Gerente Financiera
I.N.C

Ing. Fernando López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Plazo de Entrega	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Poder del Representante	Cumple
Autorización del Fabricante	n/a

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Ninguna.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia y Capacidad técnica** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia en provisión en montaje de sistemas de control para industrias cementeras, Montaje de sistema de control multiquemador marca FL Smidth para hornos de clinker. Desarrollo de ingenierías eléctricas de detalle para montaje de sistemas de control de planta cementeras; durante 3 (tres) últimos años y cuya suma alcance el 50% de su oferta"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
CIE SA	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicable considerando que solo hay una empresa en concurso.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
CIE SA	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	CIE SA		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2014**	**2015**	**2016**
Activo Cte.	210.806.061.081	151.684.181.198	184.024.237.265
Pasivo Cte.	92.632.226.138	43.762.432.972	66.007.703.915
	2,28	3,47	2,79
	Promedio		**2,84**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2014**	**2015**	**2016**
Pasivo Total	115.423.938.749	63.661.744.549	84.049.238.351
Activo Total	306.417.755.958	262.051.050.022	286.177.718.426
	0,38	0,24	0,29
	Promedio		**0,30**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2014**	**2015**	**2016**
Utilidad despúes de Imp.	18.027.274.960	14.469.712.151	10.509.903.280
Capital	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000
	0,18	0,14	0,11
	Promedio		**0,14**
		CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que **CIE SA** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 104/17, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Walter López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Empresa	Oferta	Precio total Gs IVA Incluido
CIE SA	Total	7.230.000.000.-

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió a los proveedores desglose de precios considerando que no existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Siete Mil Trescientos Ocho Millones Doscientos Doce Mil Trescientos sesenta y seis (de Gs. 7.308.212.366); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 89/2017 "AUTOMATIZACION Y ACTUALIZACION DE SALA DE CONTROL, LABORATORIO DE CALIDAD Y SALAS ELECTRICAS DE LA PLANTA VALLEMI" ID N° 335608**, a la empresa **CIE SA** por el monto de **Gs. 7.230.000.000** (Guaraníes Siete Mil Doscientos treinta Millones) IVA Incluido; puesto que su oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 530 del Ejercicio Fiscal 2017/2018.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Ing. [illegible]
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.